



Tribunal de Ética Odontológica Seccional Bolívar

Creado por la Ley 35 de 1989

NIT: 800.156.585-9

EL ABOGADO SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE ETICA ODONTOLOGICA DE BOLIVAR

INFORMA

Que dando continuidad a las medidas adoptadas mediante la Resolución 001 del 17 de marzo del 2020 y en consonancia con las acciones dispuestas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020, y por el Distrito de Cartagena con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del virus COVID-19 desde el 17 de marzo del 2020; se establecieron las medidas complementarias necesarias mediante la resolución 003 del 2020 con la que se da continuidad a las medidas tomadas, por lo que se continuará en teletrabajo y/o a puerta cerrada hasta nueva orden y no se brindará atención alguna al público de manera presencial.

Por todo lo anterior se informa que mediante la Resolución 003 del 9 de junio se dispuso:

Artículo primero. Objeto. Continuar y complementar las medidas extraordinarias, orientadas a contener la propagación del Covid-19.

Artículo segundo. Medidas. Con fundamento en la procura del bien general y la salvaguarda de la salud pública, decretar las siguientes medidas:

- 1) Continuar con la suspensión de la atención al público de manera presencial y con la suspensión de términos procesales iniciada el pasado 17 de marzo del 2020, hasta el 30 de junio del 2020 inclusive; en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento obligatorio implementadas por el Gobierno Nacional y Local.
- 2) Dar continuar a las demás disposiciones establecidas y ampliadas en las resoluciones 001 y 002 respectivamente, relativas a las modificaciones laborales de emergencia desatadas, (teletrabajo y/o trabajo a puerta cerrada) hasta el 30 de junio del 2020 inclusive.
- 3) Informar, al público en general mediante los medios de comunicación habilitados para su atención (teodobol@gmail.com, línea 3195526174 y pagina web <http://www.teobolivar.org/>) sobre la presente decisión.

Cartagena de Indias, D.T. y C., a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

JOSÉ ERVIN DUQUE FERNANDEZ
ABOGADO SECRETARIO

**Dir. Av. Venezuela Ed Citibank Of. 2B Teléfono 6438386 E-mail:teodobol@gmail.com
Cartagena – Bolívar**